

En entrevista, Ernesto Ramos, consejero electoral del IECM, habló de la polémica del presupuesto participativo. (2021-07-23), 760 ABC Radio , Especiales 760 ABC Radio, Varios, (Entrevista) - 16:36:45, Duración: 00:06:23

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS, CONDUCTOR: Son las cuatro de la tarde con 36 minutos, saludo con mucho gusto al consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, César Ernesto Ramos Mega, maestro ¿cómo estás? muy buenas tardes.

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Miguel Ángel, muy buenas tardes, encantado de platicar contigo y tu auditorio, gracias por invitarme.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Gracias, te ofrezco una disculpa, tuvimos una enlace ahí con el tema olímpico, pero ya estamos cumpliendo en esta parte sobre un asunto que lo dibujamos antes de la pausa, querido consejero, la polémica sobre el ejercicio de recursos públicos, bueno para el tema de la participación o el presupuesto participativo ¿qué se ha suscitado en esta materia?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Mira, en realidad, entiendo que la polémica derivó de la presentación de una iniciativa del tema, de artículo transitorio de la ley de participación, pero en realidad eso no modifica ley estrategia del Instituto Electoral, ni de los trabajos que se han realizado con las vecinas y vecinos, para poder convocar y realizar efectivamente las asambleas ciudadanas en las cuales se van a integrar los comités de ejecución y de vigilancia del presupuesto participativo, tanto de 2020 como de 2021. Es decir, seguimos con el mismo camino, el presupuesto participativo se va a ejercer en cada una de las colonias y son los vecinos y las vecinas las que le darán un seguimiento muy cercano a estas tareas, de la mano, por supuesto, de las alcaldías.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: A ver, un tema, un tema importante que tiene que ver, por una pregunta base, señor consejero. ¿Por qué se le pregunta a la gente? ¿para qué? ¿cuál es la utilidad?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Bueno, se le consultó a la gente desde 2020 que decidiera en qué quería gastar un porcentaje del dinero para, para ya sea para obras o servicios de manera que se beneficiara la comunidad. Lo que estamos haciendo ahora es, a partir de las decisiones que ya se tomaron el año pasado, ahora sí, hacer realidad esos proyectos en cada una de las colonias. De qué tipo de proyectos nos referimos, por ejemplo, hay muchas comunidades, hay muchas colonias que buscaron presentar, que presentaron y ganaron proyectos para recopilar agua de lluvia y utilizarla en beneficio de los jardines, por ejemplo públicos o incluso para el consumo de cada una de las casas de determinada colonia.

Otros también decidieron instalar filtros de agua para que pudieran tomar agua y no tuvieran que comprar garrafones, se les complica su economía, hay otros donde muchos propusieron temas culturales, construir un teatro al aire libre o transformar un lote baldío en un centro cultural para niños, jóvenes y adultos mayores; otros decidieron equipar bibliotecas públicas con computadoras y acceso a Internet para que pudieran tomar cursos los adultos mayores y los jóvenes pudieran hacer sus tareas, también hay corredores culturales, o incluso proyectos que tienen que ver con poner cámaras de seguridad o incluso celdas solares para que las unidades habitacionales determinadas puedan consumir menos energía eléctrica y así tener un menor gasto en la comunidad en ese sentido.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Qué importante esto señor consejero. De cuánto dinero, digo si tuviéramos la posibilidad de juntar toda esta lana, de cuánto dinero ¿de qué tamaño es el presupuesto con el que se puede realizar todo tipo de obras?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Lo que se tiene que realizar, que ejecutar en este año, tanto de 2020 como de 2021 sumados, son 2 mil 800 millones de pesos en toda la ciudad, por supuesto va a depender del tamaño de la colonia, de la unidad habitacional o en la unidad territorial correspondiente, ahí va a variar el monto presupuestal de cada una de ellas, pero si sumamos todos esos montos, son 2 mil 800 millones...

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Es mucho dinero...

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Una cantidad, una cantidad enorme de dinero, es el 3.5% de lo que tienen las alcaldías para ejercer cada año.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Oiga consejero, entonces, a ver, nada más para recapitular, las asambleas van a seguir eligiendo a los mismos vecinos que van a hacer estas cosas, ¿cómo operan este tipo de asambleas? ¿cada cuánto cambian a los miembros? ¿cómo los eligen?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Te cuento, en realidad no se hace una elección, cada persona que viva en la colonia puede ir a la asamblea que corresponda, puede anotarse al Comité de ejecución o de vigilancia de cada año y lo interesante, ahí se hace una insaculación, es decir, un sorteo para que una persona de estas que se anotaron en el Comité, sea la representante y sea la que esté, de manera cercana, vigilando en los trabajos de la alcaldía e incluso firme algunos documentos, documentos por ejemplo, desde la adjudicación de un proveedor, hasta le entrega de avance de la obra, la entrega final y el pago que estos procedimientos los realizan las alcaldías, pero los vecinos y las vecinas son testigos de que esto se ejecute efectivamente y no se gaste en otra cosa que no sea el presupuesto participativo, es decir, las propias vecinas y vecinos nos van a ayudar a garantizar que los proyectos se realicen y se realicen con calidad, en beneficio de la comunidad.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Señor consejero, ya por último, en el caso de que exista duda, interrogante, inquietud en el auditorio para tener más información sobre eso, o bien, encontrar respuestas a las inquietudes de cómo aplicar, de cómo entrar o cómo armar sus propios comités ¿cómo se pueden poner en contacto con ustedes?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Tienen toda la información disponible en nuestra página de Internet que es www.iecm.mx, tenemos un micro sitio especial de las asambleas ciudadanas, pueden entrar ahí, localizar su unidad territorial, localizar el distrito donde pueden solicitar información directamente e incluso, si su asamblea ya está calendarizada, convocada, ahí pueden ver dónde, en qué lugar, a qué hora y qué día pueden acudir para participar en ella. Solamente tiene que llevar su credencial para votar, que puedan verificar que ahí vive justamente en esa, en esa colonia ¿no?

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Muy bien, pues señor consejero, como siempre muchas gracias por esta puntualización.

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Encantado Miguel Ángel, muchas gracias por invitarme, buena tarde.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Hasta luego, consejero electoral, muy buenas tardes, el maestro César Ernesto Ramos Mega, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

KER

En entrevista Ernesto Ramos Mega, consejero electoral del IECM, dijo que los proyectos de presupuesto participativo se votaron en marzo y ahora realizan las asambleas ciudadanas.

Fecha: 2021-07-23 17:32:28

Medio: 102.5 Noticias MVS

Autores: Citlali Sáenz

Duración: 00:08:27

CITLALI SÁENZ, CONDUCTORA: Son las cinco de la tarde con 32 minutos, gracias por continuar con nosotros en esta tercera emisión.

Y bueno, hay un tema muy importante, es el tema de la participación ciudadana, la participación comunitaria y es que en la Ciudad de México se están realizando asambleas en cada colonia, en cada territorio y pues para hablar sobre este tema, estos ejercicios ciudadanos, le aprecio muchísimo que nos tome la llama a Ernesto Ramos Mega, él es consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ¿cómo está? Buenas tardes, consejero.

ERNESTO RAMOS MEGA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Buenas tardes Citlali, muy bien, muchas gracias, encantado de estar contigo y tu auditorio.

CITLALI SÁENZ: Pues porqué no nos recuerda un poquito por qué están, pues por el covid seguramente estas jornadas extraordinarias, donde se están reponiendo pues estas consultas.

ERNESTO RAMOS MEGA: Sí, te cuento en orden cronológico, en realidad, los proyectos de presupuesto participativo se votaron en marzo de 2020, ya se eligieron por cada una de las colonias que se va a ejecutar con el presupuesto de 2020 y con el presupuesto de 2021 y ahora lo que estamos realizando son las asambleas ciudadanas en las cuales se integrarán los Comités de ejecución y de vigilancia, ¿qué son estos comités? son comités integrados por vecinas y vecinos de cada colonia, que lo que harán es trabajar de manera conjunta con la alcaldía, darle un seguimiento muy cercano al trabajo de la alcaldía para que estos proyectos votados se hagan realidad en estos meses, antes de que concluya el año, es decir, se van a ejecutar proyectos tanto de 2020, como de 2021 en los meses que vienen en adelante.

Y los vecinos y vecinas van a participar desde el proceso, de digamos adjudicación a un proveedor, las entregas, avances, hasta la entrega final y el pago a cada uno de los proveedores, para verificar que efectivamente estos proyectos, obras, servicios, se hagan en beneficio de la comunidad.

CITLALI SÁENZ: Claro, y que es directamente como ver aterrizado los recursos, estos recursos públicos, en cada una de las colonias y por ejemplo, lo que había dicho recientemente la jefa de gobierno que se refirió al ejercicio de presupuesto participativo ¿cómo debemos entender esta situación y cómo pues los vecinos de las colonias se van a organizar para esto?

ERNESTO RAMOS MEGA: Lo que entiendo que propuso el gobierno de la Ciudad es una regulación transitoria para atender excepciones, casos excepcionales y extraños en los

cuales no tengan un proyecto y no se vaya o se pueda realizar una asamblea, para que no les quede el dinero como un rezago, entonces es que se presentó esa iniciativa.

Pero en realidad, el trabajo que se está realizando en este momento con ver asambleas con vecinas y vecinos es lo ordinario, que es lo que en su mayoría se va a ejecutar, así que a la ciudadanía yo invitaría a que participen en esta asamblea, que integran los Comités y se vaya informando con sus vecinas y vecinos de cómo van avanzando estos proyectos, son proyectos que buscan, de alguna manera ampliar el tejido social, mejorar la comunidad dentro de cada una de las colonias.

Por ejemplo buscan crearse bibliotecas públicas o equipar estas bibliotecas que ya existen con computadoras con acceso a internet, para que los adultos mayores puedan tomar cursos, los jóvenes puedan hacer su tarea, algunos otros proyectos buscan recaudar agua de lluvia para beneficio de las vecinas y los vecinos o para regar los parques incluso.

CITLALI SÁENZ: ¿Incluso para seguridad o luminarias y eso, eso también puede participar?

ERNESTO RAMOS MEGA: Por ejemplo hay varios que buscan instalar cámaras de seguridad en algunos corredores este para mejorar el tránsito de vecinas y vecinos, que se sientan seguros, otros incluso buscan instalar paneles solares para gastar menos en el pago de electricidad o también hacer corredores culturales, teatro al aire libre en lugar donde había lotes baldíos, por ejemplo, de eso se trata los proyectos de presupuesto participativo.

CITLALI SÁENZ: Y de hecho yo he visto en algunas colonias, en las esquinas, están pagando pues algunos carteles donde invitan a la gente a participar y le pusieron como "participa para echar tu colonia".

ERNESTO RAMOS MEGA: Correcto, así es como llamamos nosotros en el Instituto Electoral de la Ciudad de México "Enchula tu colonia" queremos promoverlo de esa manera, para que vean que un porcentaje del dinero que tienen que destinar las alcaldías lo deciden las vecinas y los vecinos en lo que mejor crean que puede ayudar a solucionar un problema o atender necesidades de la comunidad.

CITLALI SÁENZ: Sí, sobre todo porque ellos son los que viven las realidades, las carencias o lo que pues ven que le puede favorecer más a su colonia, a su calle.

ERNESTO RAMOS MEGA: Sí, de acuerdo, y de eso se trata, de generar comunidad, de que discutan sus problemas y que juntos decidan soluciones creativas como las que nos han estado presentando.

CITLALI SÁENZ: Consejero Ernesto Ramos, ¿de cuánto dinero se está hablando de esta bolsa?

ERNESTO RAMOS MEGA: Mira, si juntamos 2020 y 2021, son un total de 2 mil 800 millones de pesos. Es una buena cantidad de dinero distribuido en todas las colonias, y, y se va a gastar en proyectos, servicios que son definidos por las vecinas y los vecinos, es mucho dinero.

CITLALI SÁENZ: Sí, y además ¿eso alcanzará para todas las colonias, se va a repartir de manera equitativa?

ERNESTO RAMOS MEGA: Correcto...

CITLALI SÁENZ: ¿O hay algún, por el número de ciudadanos que están en esa zona? ¿o cómo?

ERNESTO RAMOS MEGA: Se distribuye de manera equitativa, corresponde al 2020 al 3.25 presupuesto de la, por ciento, presupuesto de la alcaldía; y el 2021 al 3.5 del presupuesto de cada una de las alcaldías, es decir depende del presupuesto que tenga cada alcaldía y después ese dinero, esa bolsa, se distribuye entre cada colonia dependiendo también de la población, por ejemplo, y de otros factores que están dispuestos en la legislación para determinar de manera, una fórmula equitativa, cuánto puede gastar cada una.

CITLALI SÁENZ: Y todavía están a tiempo para participar los ciudadanos, todavía tienen hasta qué fecha para poder participar en estas consultas, conformar las asambleas, los Comités.

ERNESTO RAMOS MEGA: Como estamos hablando de mil 767 asambleas, lo que propusimos en el instituto es que se puedan convocar y realizar durante todo julio y agosto, entonces, yo lo que recomiendo es entren a la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México que es www.iecm.mx, ahí van a poder ubicar su colonia, su unidad territorial, ahí les va a aparecer la información de si su asamblea ya fue convocada, en qué lugar, fecha y hora para que puedan asistir y si no pueden darle un seguimiento ahí cercano, tenemos teléfonos, correos, donde pueden plantearnos sus dudas para tener la notificación oportuna de donde pueden acudir a participar.

CITLALI SÁENZ: Y por último ¿van a recibir estos comités de ejecución y vigilancia algún recurso?

ERNESTO RAMOS MEGA: No, en realidad, lo que hacen los Comités es darle seguimiento a que el ejercicio de los recursos de la alcaldía se ejecute en lo que se decidió por la mayoría, en los proyectos que se decidieron por la mayoría, pero son las alcaldías las que tienen la responsabilidad de ejercer los recursos y en dado caso, será la Contraloría ciudadana y la Contraloría de la ciudad la que exijan cuentas también a las alcaldías. Las vecinas y vecinos tienen la responsabilidad de darle seguimiento y una vigilancia oportuna a ese ejercicio de recursos.

CITLALI SÁENZ: Bueno pues nosotros también vamos a estar muy pendientes de qué proyectos se elijan y platicando después también con ustedes para ver cómo les ha ido.

ERNESTO RAMOS MEGA: Cuando necesiten, por supuesto, a la orden, muchas gracias Citlali.

CITLALI SÁENZ: Muchas gracias, es el consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Ernesto Ramos Mega, y bueno ya sabe, usted puede participar en su propia colonia, así que busque la información para que pueda decidir cómo quiere que qued enclulada su colonia.

KER

Chocan por recuento en Xochimilco

REFORMA / STAFF

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó que se realice el recuento de 37 casillas para la Alcaldía de Xochimilco, donde el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había dado como ganador a José Carlos Acosta, de la coalición Morena-PT.

Ahora deben realizar un nuevo escrutinio y cómputo, esto luego de que el candidato del PRI, PAN, PRD, Gabriel del Monte, impugnó el cómputo electoral por presuntas irregularidades.

Al respecto, las dirigencias de los partidos de la Alianza manifestaron su respaldo a la decisión del Tribunal.

El presidente del PAN capitalino, Andrés Atayde; del PRD CDMX, Nora Arias, y el dirigente del PRI, Israel Betanzos, en compañía de Del Monte y su representante legal, aseguraron que, con esta resolución, el Tribunal Electoral contribuye a la transparencia y garantiza el respeto a la voluntad ciudadana.

“Uno de los motivos por las que procedió la impugnación fue que el porcentaje de votos nulos era mayor que la diferencia entre el primer y segundo lugar”, resaltaron en un comunicado.

Morena de la Ciudad de México, en cambio, señaló esta decisión como una vulneración a la voluntad que los ciudadanos plasmaron en las urnas el pasado 6 de junio.

“En el Grupo Parlamentario de Morena consideramos esta resolución alarmante, pues vemos que pudiera ser la ruta para el recuento total de los votos de la Alcaldía Xochimilco, con la finalidad de beneficiar al frente opositor, y robarle el triunfo al Alcalde José Carlos Acosta”, señaló el partido en un comunicado.



Martha Ávila, de la bancada de Morena

“Es preocupante, ya que se vulnera de manera facciosa y sesgada la voluntad que plasmaron en las urnas las y los vecinos de la demarcación”.



Andrés Atayde, presidente del PAN CDMX

“Que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco. Abramos los paquetes y que sea la voluntad ciudadana y la ley lo que defina el rumbo”.



Tendrá Xochimilco recuento de votos

TECDMX ordena revisar 37 casillas al encontrar omisión a pesar de diferencia mínima entre ganador y sufragios nulos

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) determinó realizar un nuevo conteo de votos en 37 casillas correspondientes a la elección del alcalde de Xochimilco, la cual ganó el pasado 6 de junio, por una diferencia de mil 741 sufragios, el actual edil y morenista José Carlos Acosta al abanderado del PAN-PRI-PRD, Gabriel del Monte.

En una sesión privada, con el voto a favor de cuatro de los cinco magistrados, avalaron un acuerdo plenario, derivado del juicio electoral TECDMX-JEL-190/2021 promovido por el PRD, el recuento parcial de votos en los Distritos Electorales 19 y 25 ya que, entre otros argumentos, observaron que hubo una omisión de las autoridades distritales a realizar el recuento de votos el día de la elección, a pesar de que la diferencia entre primer y segundo lugar era menor que los sufragios nulos.

El Tribunal expuso que las causas del nuevo escrutinio se debe a la existencia de más votos nulos que la diferencia entre el primer y segundo lugar, mientras que la candidatura del PT-Morena, de José Carlos Acosta, obtuvo 65 mil 364 votos, y la del PAN-PRI-PRD, 63 mil 623 votos, lo que genera una diferencia de mil 741 votos entre el primer y segundo lugar, es decir, de 1.08%.

En tanto, el número de votos nulos fue de 4 mil 987, mil 944 del Distrito 19 y 3 mil 43 del 25.

Por ello, el TECDMX ordenó al Consejo Distrital 25, cabecera de demarcación territorial Xochimilco del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), proceda a realizar el nuevo escrutinio y cómputo en las próximas 72 ho-

ras. En la resolución, se indica que si al contar nuevamente los votos, la diferencia entre primero y segundo lugar es igual o menor que 1%, y existe la petición expresa, se deberá hacer el recuento de votos en el total de las casillas, excluyendo las ya abiertas.

Reacciones

Morena se pronunció en contra de la resolución del TECDMX, pues aseguró que podría tener la finalidad de beneficiar al frente opositor. "Alertamos que esta pudiera ser la ruta para el recuento total de los votos de la alcaldía Xochimilco, con la finalidad de beneficiar al frente opositor".

Refirió que si bien es cierto que en la resolución se argumenta la viabilidad del recuento por omisión del consejo distrital cabecera de la alcaldía, dicha suplencia es improcedente por no cumplir los supuestos de procedencia determinados en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, (individualizar las casillas y tener

una diferencia de uno o menor a uno por ciento de la votación).

Expuso que Morena vigilará para que los magistrados electorales no continúen con la vieja práctica de "sesionar en lo oscuro" para el beneficio de la oposición y ponen en duda la imparcialidad, objetividad y legalidad de una Institución que vela por los derechos electorales de los ciudadanos.

Mientras que las dirigencias del PAN, PRI y PRD de la Ciudad de México manifestaron su respaldo a la decisión del Tribunal de abrir los paquetes electorales de 37 casillas.

El líder del PAN en CDMX, An-

drés Atayde, lamentó que Morena intente desacreditar la decisión del órgano jurisdiccional. "Lo que buscamos, apegados a la norma, es justamente que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco. Abramos los paquetes y que sea la voluntad ciudadana y la ley lo que defina el rumbo de Xochimilco". ●

1.08%

DIFERENCIA

que hay entre el primer y segundo lugar, con mil 741 votos, expuso el Tribunal Electoral.





En una sesión privada, cuatro magistrados estuvieron a favor de ordenar el recuento de sufragios en Xochimilco.



Habrá recuento de casillas en Xochimilco

El IECM había dado la victoria a José Acosta de Morena-PT en la Alcaldía Xochimilco, pero el Tribunal Electoral reviró la decisión. Foto: Alfredo Moreno Espinosa

<https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/habra-recuento-de-casillas-en-xochimilco/ar2226779>

Grupo REFORMA

Cd. de México (23 julio 2021).- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó que se realice el recuento de 37 casillas para la Alcaldía de Xochimilco, donde el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había dado como ganador a José Carlos Acosta, de la coalición Morena-PT.

Al respecto, las dirigencias del PAN, PRI y PRD locales manifestaron su respaldo a la decisión del organismo.

El presidente del PAN capitalino, Andrés Atayde; del PRD CDMX, Nora Arias, y el dirigente del PRI, Israel Betanzos, en compañía del candidato Gabriel Del Monte y su representante legal, aseguraron que, con esta resolución, el Tribunal Electoral contribuye a la transparencia y garantiza el respeto a la voluntad ciudadana.

Por otro lado, Morena de la Ciudad de México señaló esta decisión como una vulneración a la voluntad que los ciudadanos plasmaron en las urnas el pasado 6 de junio.

"En el Grupo Parlamentario de Morena consideramos esta resolución alarmante, pues vemos que pudiera ser la ruta para el recuento total de los votos de la Alcaldía Xochimilco, con la finalidad de beneficiar al frente opositor, y robarle el triunfo al Alcalde José Carlos Acosta", señalaron en un comunicado.

Habrá recuento de casillas en Xochimilco

El IECM había dado la victoria a José Acosta de Morena-PT en la Alcaldía Xochimilco, pero el Tribunal Electoral reviró la decisión. Foto: Alfredo Moreno Espinosa

<https://www.elnorte.com/habra-recuento-de-casillas-en-xochimilco/ar2226790?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->

Grupo REFORMA

Cd. de México (23 julio 2021).- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó que se realice el recuento de 37 casillas para la Alcaldía de Xochimilco, donde el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había dado como ganador a José Carlos Acosta, de la coalición Morena-PT.

Al respecto, las dirigencias del PAN, PRI y PRD locales manifestaron su respaldo a la decisión del organismo.

El presidente del PAN capitalino, Andrés Atayde; del PRD CDMX, Nora Arias, y el dirigente del PRI, Israel Betanzos, en compañía del candidato Gabriel Del Monte y su representante legal, aseguraron que, con esta resolución, el Tribunal Electoral contribuye a la transparencia y garantiza el respeto a la voluntad ciudadana.

Por otro lado, Morena de la Ciudad de México señaló esta decisión como una vulneración a la voluntad que los ciudadanos plasmaron en las urnas el pasado 6 de junio.

"En el Grupo Parlamentario de Morena consideramos esta resolución alarmante, pues vemos que pudiera ser la ruta para el recuento total de los votos de la Alcaldía Xochimilco, con la finalidad de beneficiar al frente opositor, y robarle el triunfo al Alcalde José Carlos Acosta", señalaron en un comunicado.

Tribunal electoral de CDMX ordena recuento de votos en casillas de Xochimilco

<https://latinus.us/2021/07/23/tribunal-electoral-cdmx-ordena-recuento-votos-37-casillas-alcaldia-xochimilco/>

Latinus

julio 23, 2021

José Carlos Acosta había resultado ganador de la elección. FOTO: Twitter.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento de 37 casillas de la alcaldía Xochimilco, correspondientes a las elecciones del pasado 6 de junio, en la que resultó ganador José Carlos Acosta, abanderado de la coalición Morena y Partido del Trabajo (PT).

La mayoría del pleno del Tribunal pidió al Consejo Distrital 25, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizar un nuevo escrutinio y cómputo.

El TECDMX consideró como fundada la omisión destacada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en una demanda relativa al escrutinio y cómputo de las casillas.

La decisión se fundamentó en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Procesal Electoral locales, que deberá cumplirse dentro de las 72 horas posteriores a la notificación.

En el caso de la elección de Xochimilco la diferencia entre las candidaturas fue de mil 741 sufragios, con cuatro mil 987 votos nulos.

Gabriel Del Monte Rosales, de la coalición PRI-PAN-PRD, obtuvo 63 mil 623 votos (39.4%) y José Carlos Acosta Ruiz, 65 mil 364 (40.5%).

La fracción III del artículo 455 del Código señala que la autoridad electoral debe realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando “el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar en votación”.

“Este Tribunal Electoral advirtió que la intención de la parte actora radicaba en evidenciar la omisión del citado Consejo Distrital de llegar a cabo de manera oficiosa un nuevo escrutinio y cómputo, por lo que de conformidad con el artículo 89 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México se determinó suplir las deficiencias y omisiones en la argumentación de los agravios”, destacó.

El TECDMX instruyó que, si al final del nuevo conteo, la diferencia entre el virtual ganador y el segundo lugar es igual o menor a 1% y existe la petición de alguno de los partidos políticos, el Consejo Distrital deberá realizar el recuento total de las casillas.

Ordena Tribunal Electoral nuevo conteo de votos en 37 casillas de Xochimilco

Cualquier partido podrá pedir el recuento total de los sufragios emitidos en la demarcación

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/ordena-tribunal-electoral-nuevo-conteo-de-votos-en-37-casillas-de-xochimilco-7000944.html>

El Sol de México

Mediante Acuerdo Plenario alcanzado por mayoría, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó esta noche al Consejo Distrital 25, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizar un nuevo escrutinio y cómputo de 37 casillas en los distritos 19 y 25 en un lapso de 72 horas, al considerarse como fundada la impugnación presentada por el Partido de la Revolución Democrática.

La denuncia se basa en que el Consejo Distrital no realizó de oficio un escrutinio y cómputo de esas casillas.

Asimismo, el Tribunal instruyó que, si como resultado del nuevo recuento la diferencia entre la candidatura presuntamente ganadora y la que haya quedado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición del representante del PRD, el Consejo Distrital deberá realizar, en términos del artículo 457 del Código Electoral, el recuento total de las casillas correspondientes a la elección de la Alcaldía Xochimilco, excluyendo de dicho procedimiento todas aquellas casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento.

Esta determinación plenaria se fundamenta en el artículo 455 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el cual señala que la autoridad electoral administrativa deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando "... b) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar en votación...", siendo que en este caso la diferencia entre ambas candidaturas es de 1,741 sufragios y se contabilizaron 4,987 nulos.

En el Acuerdo Plenario se considera que el Consejo Distrital 25 es la autoridad responsable para el nuevo escrutinio y cómputo dado que es la autoridad administrativa electoral Cabecera en la Demarcación Xochimilco, fue responsable de la omisión y, finalmente, por ser la autoridad encargada del Cómputo Total de la Elección para la Alcaldía Xochimilco.

De igual manera dicho acuerdo contempla que, sí como consecuencia del recuento total de las casillas existiese un cambio en la candidatura ganadora de la elección, el Consejo Distrital deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales de la votación, declaración de validez y entrega de constancia de mayoría.

TECDMX ordena recuento de votos en 37 casillas para la elección de alcalde en Xochimilco

Los legisladores de Morena advirtieron que no hay temor en que se abran los paquetes, pues confían en que los ciudadanos respaldaron al alcalde electo en Xochimilco, Carlos Acosta. Adrián Jiménez

https://mvsnoticias.com/noticias/destacado_app/tecdmx-ordena-recuento-de-votos-en-37-casillas-para-la-eleccion-de-alcalde-en-xochimilco

Viernes 23 De Julio, 2021 · 20:40 pm

El pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hacer el recuento de votos para la elección de alcalde de Xochimilco en 37 casillas de los distritos 19 y 25.

Lo anterior, como parte del “Acuerdo plenario sobre la pretensión de un nuevo escrutinio y cómputo” derivado de una impugnación presentada por el PRD. Al respecto, diputados locales de Morena anunciaron que emprenderán la defensa del voto de los habitantes de esa demarcación.

En conferencia de prensa, el legislador Jesús Martín del Campo acusó a los magistrados de tener intereses particulares y vínculos con los partidos de oposición.

“Nos preocupa que una determinación de esta importancia se esté realizando de manera sesgada y con un actuar oficioso por parte de la mayoría de los Magistrados. Venimos a expresar de manera clara y categórica que no vamos a permitir que la voluntad de los habitantes de Xochimilco se vea vulnerada por intereses particulares de los Magistrados, ni de los partidos que están atrás de ellos. Sabemos sus orígenes y la historia que los vincula con ellos”, indicó.

En tanto, la diputada Martha Ávila Coordinadora del grupo Parlamentario de Morena señaló que el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México es parcial y favorece al PRD.

“El acuerdo que pretende poner en marcha el Tribunal Electoral, es parcial, porque subsana solicitudes de los demandantes, es decir, el Tribunal se pone de su parte, interpretando las peticiones de los demandantes de manera convenientemente favorecedora para el Partido de la Revolución Democrática, lo cual vulnera gravemente la impartición de justicia electoral y con ello la democracia de nuestra Ciudad”, expuso.

Morena confía en que los ciudadanos respaldaron al alcalde electo en Xochimilco Los legisladores de Morena advirtieron que no hay temor en que se abran los paquetes, pues confían en que los ciudadanos respaldaron al alcalde electo en Xochimilco, Carlos Acosta, quien ganó con un margen apenas del 1.08%. “Sin embargo, este acuerdo carece de elementos jurídicos suficientes que justifiquen la apertura de estas casillas, provocando desconfianza en el trabajo realizado por las y los funcionarios de Casilla”, concluyeron.

Tribunal Electoral de CdMx ordena nuevo cómputo en 37 casillas de alcaldía Xochimilco

Dado que la diferencia entre el primer y segundo lugar en las elecciones por la alcaldía es menor a los votos nulos, se realizará el escrutinio y cómputo de 37 casillas en los distritos 19 y 25 en un lapso de 72 horas.

<https://www.milenio.com/politica/tecdmx-ordena-computo-37-casillas-xochimilco>

CÉSAR GARCÍA

Ciudad de México / 23.07.2021 23:05:12

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al Consejo Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizar un nuevo escrutinio y cómputo de 37 casillas en los distritos 19 y 25 en un lapso de 72 horas, al considerarse como fundada la omisión hecha valer por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en su escrito de demanda, relativa a que el citado consejo no realizó el oficio.

Detallaron que esa determinación plenaria se fundamenta en el artículo 455 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el cual señala que la autoridad electoral administrativa deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando "... b) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar en votación...", siendo que en este caso la diferencia entre ambas candidaturas es de mill 741 sufragios y se contabilizaron 4 mil 987 nulos.

Advirtió que la intención de la parte actora radica en evidenciar la omisión del Consejo Distrital de llegar a cabo de manera oficiosa un nuevo escrutinio y cómputo, por lo que de conformidad con el artículo 89 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México se determinó suplir las deficiencias y omisiones en la argumentación de los agravios.

En el Acuerdo Plenario se consideró que el Consejo Distrital 25 es la autoridad responsable para el nuevo cómputo, dado que es la autoridad administrativa electoral cabecera en Xochimilco fue responsable de la omisión hecha valer por la parte actora y, finalmente, por ser la autoridad encargada del cómputo total de la elección para la alcaldía.

Asimismo, instruyó que, como resultado de la diligencia ordenada la diferencia entre la candidatura presuntamente ganadora y la que haya quedado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, existe la petición expresa que durante la sesión esté presente algún representante de los partidos políticos.

"El consejo distrital deberá realizar, en términos del artículo 457 del Código Electoral, el recuento total de las casillas correspondientes a la elección de la alcaldía Xochimilco, excluyendo de dicho procedimiento todas aquellas casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento", expresaron.

Contemplaron que, si como consecuencia del recuento total de las casillas existiese un cambio en la candidatura ganadora de la elección, el consejo distrital deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales de la votación, declaración de validez y entrega de constancia de mayoría.

"Siendo así, una vez llevada a cabo dicha diligencia, dentro de las 24 horas siguientes el consejo distrital deberá informar al TECDMX sobre el cumplimiento dado a lo ordenado,

acompañando copias certificadas de la documentación que soporte dicho acatamiento”, señalaron.

DMZ

En Cdmx PAN celebra apertura de casillas en Xochimilco

Las dirigencias de los partidos conformantes de la coalición Va x México aseguraron que buscan que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco y mencionaron que si se reduce la diferencia en 121 votos, se podrían abrir todas las casillas.

<https://www.milenio.com/politica/cdmx-pan-celebra-apertura-casillas-xochimilco>

LEONARDO LUGO Y FERNANDA ESTRADA

Ciudad de México / 23.07.2021 23:32:58

Las dirigencias del PAN, PRI y PRD capitalinas manifestaron su respaldo a la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de abrir los paquetes electorales de 37 casillas de la elección de alcalde en Xochimilco, celebrada el pasado 6 de junio, y cuyo resultado fue impugnado por el candidato de la coalición Va x México, Gabriel Del Monte.

Destacaron que esta resolución contribuye a la transparencia y garantiza el respeto a la voluntad ciudadana. “Lo que buscamos, apegados a la norma, es justamente que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco. Abramos los paquetes y que sea la voluntad ciudadana y la ley lo que defina el rumbo de Xochimilco”, sostuvieron este viernes .

El presidente del PAN en Cdmx, Andrés Atayde, recordó que durante el cómputo electoral se detectaron diversas irregularidades que derivaron en la impugnación y en la exigencia del conteo voto por voto, por lo que lamentó que Morena intente desacreditar la decisión del órgano jurisdiccional.

“Lo que buscamos, apegados a la norma, es justamente que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco. Abramos los paquetes y que sea la voluntad ciudadana y la ley lo que defina el rumbo de Xochimilco”, afirmaron los líderes entre los que también están Nora Arias del PRD e Israel Betanzos del PRI.

El líder del panismo capitalino insistió que uno de los motivos por los que procedió la impugnación fue que el porcentaje de votos nulos era mayor que la diferencia entre el primer y segundo lugar, por lo que subrayó que la decisión de la autoridad electoral no debe de asustar a nadie.

“Ordenar la apertura de 37 casillas no debe asustar a nadie, por el contrario, es sano que se abran los paquetes electorales y que a la vista de todas y de todos, ciudadanos y representantes de partidos políticos, se recuenten los votos, ya que esto permitirá convalidar la legitimidad de las autoridades electas y garantiza el respeto a la voluntad popular”, abundó al respecto.

Por su parte, el abogado Juan Dueñas, que representa al candidato panista, destacó que el acuerdo plenario tomado ayer por el tribunal, no es una sentencia definitiva, sino una decisión previa que la alianza “Va x México” tenían razón al señalar que los consejos distritales estaban obligados por la ley, a que se abrieran los paquetes electorales porque el porcentaje de votos nulos es mayor que la diferencia entre el supuesto primer y segundo lugar.

El abogado contestó a las acusaciones hechas por Morena en el sentido de qué la determinación de los magistrados electorales fue sesgada y oficiosa al recordar que los acuerdos plenarios en un Tribunal local y en el propio Tribunal Federal, no son públicos, porque su finalidad no es resolver los asuntos, sino llevar a cabo diligencias que les permitan resolver las controversias.

Explicó que sostener lo contrario, solo revela desconocimiento de los procesos jurisdiccionales, por parte de Morena “pero más grave aún, revelan un profundo miedo porque se conozca la verdadera voluntad de los ciudadanos de Xochimilco”.

Finalmente, el candidato Gabriel del Monte destacó que si de la apertura de estos paquetes se reduce la diferencia en 121 votos, se podrá solicitar en esa misma sesión la apertura total de las casillas.

“Le decimos a los habitantes de Xochimilco que las impugnaciones presentadas contienen muchos más argumentos y que el acuerdo plenario de Tribunal Electoral, es sólo una decisión preliminar, pero que ayudará a que la ciudadanía conozca el verdadero resultado de la jornada electoral celebrada el pasado 6 de junio”, puntualizó.

PRI PAN y PRD respaldan decisión de recuento de votos para elección de alcalde en Xochimilco

Los partidos PRI, PAN y PRD, apoyan la decisión de recuento de votos para la elección de alcalde en Xochimilco

https://mvsnoticias.com/noticias/destacado_app/pri-pan-y-prd-respaldan-decision-de-recuento-de-votos-para-eleccion-de-alcalde-en-xochimilco

Alberto Zamora · Viernes 23 De Julio, 2021 · 22:05 pm

La coalición por la Ciudad de México conformada por PRI, PAN y PRD respaldó la decisión del Tribunal Electoral capitalino de abrir los paquetes electorales de 37 casillas de la elección de alcalde en Xochimilco celebrada el pasado 6 de junio.

El presidente del PAN capitalino, Andrés Atayde; la presidenta del PRD local Nora Arias y el dirigente del PRI en la CDMX, Israel Betanzos, junto con el candidato Gabriel del Monte, manifestaron que la resolución contribuye a la transparencia y garantiza el respeto a la voluntad ciudadana.

“Lo que buscamos, apegados a la norma, es justamente que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco. Abramos los paquetes y que sea la voluntad ciudadana y la ley lo que defina el rumbo de Xochimilco”, afirmaron

Al respecto, el dirigente panista Andrés Atayde, dijo que “ordenar la apertura de 37 casillas no debe asustar a nadie, por el contrario, es sano que se abran los paquetes electorales y que a la vista de todos, se recuenten los votos, ya que esto permitirá convalidar la legitimidad de las autoridades electas y garantiza el respeto a la voluntad popular”.

El pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hacer el recuento de votos para la elección de alcalde de Xochimilco en 37 casillas de los distritos 19 y 25. Lo anterior, como parte del “Acuerdo plenario sobre la pretensión de un nuevo escrutinio y cómputo” derivado de una impugnación presentada por el PRD.

Al respecto, diputados locales de Morena anunciaron que emprenderán la defensa del voto de los habitantes de esa demarcación. En conferencia de prensa, el legislador Jesús Martín del Campo acusó a los magistrados de tener intereses particulares y vínculos con los partidos de oposición.

“Inválido recuento de votos en Xochimilco”, refuta Morena al tribunal electoral

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La dirigencia de Morena en la Ciudad de México y su grupo parlamentario en el Congreso capitalino acusaron al Tribunal Electoral local (TECDMX) de ordenar sin fundamento legal, en acuerdo plenario tomado en sesión privada, un recuento parcial de votos en 37 casillas de la elección para la alcaldía de Xochimilco.

El diputado Jesús Martín del Campo y la coordinadora del grupo parlamentario, Martha Ávila, cuestionaron en un pronunciamiento que el acuerdo se tomó en sesión privada dentro del juicio TECDMX-JEL-190/2021, promovido por el PRD, para ordenar un recuento parcial que no fue solicitado durante la sesión en la que el consejo distrital 25, cabecera de la demarcación territorial, llevó a cabo el escrutinio y cómputo de la elección.

En conferencia virtual, explicaron que no fue sino hasta la demanda que se presentó contra la declaratoria de validez y la entrega de la constancia de mayoría que dicho partido solicitó el recuento total y parcial de la elección. “Los magistrados están solventado las deficiencias de los demandantes y lo hacen a espaldas de la ciudadanía, eso genera desconfianza”, señaló Del Campo.

Minutos antes, en un comuni-

cado, Morena CDMX refirió que en el caso de Xochimilco el resultado electoral entre el primero y el segundo lugares fue de 1.08 por ciento, por lo que no se cumple el supuesto de procedencia para el recuento de casillas que dispone la Ley Procesal Electoral, de que la diferencia entre el primero y el segundo lugares debe ser igual o inferior a uno por ciento. Contrató esta decisión con la que el tribunal tomó en el caso del distrito electoral 6 de Gustavo A. Madero, donde negó a Morena el recuento de los votos a pesar de que la diferencia fue de 0.79 por ciento.

El candidato de Morena y PT, José Carlos Acosta, obtuvo en la elección 65 mil 364 votos, equivalente a 40.5371 por ciento, contra 63 mil 623 votos, 39.4573 por ciento, del abanderado del PAN-PRI-PRD, Gabriel del Monte Rosales. Una diferencia de mil 741 votos, o 1.0798 por ciento.

Ávila Ventura, sostuvo que no se puede permitir que sin elementos jurídicos suficientes se justifique la apertura de esas casillas.

En el acuerdo propuesto por la ponencia de Martha Alejandra Chávez, que deberá realizarse en el transcurso de hoy, se justifica la determinación al señalar que, de oficio, el consejo distrital debió hacer el recuento en las casillas en las que el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugares.



Morena CDMX se pronuncia contra recuento de 37 casillas electorales

El partido señaló que la resolución del Tribunal Electoral local, puede tratarse de una "ruta para el recuento total de los votos de la Alcaldía Xochimilco, con la finalidad de beneficiar al frente opositor"

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/morena-cdmx-se-pronuncia-contra-recuento-de-37-casillas-electorales>

METRÓPOLI 23/07/2021 17:43 Eduardo Hernández Ciudad de México Actualizada 18:48

Morena de la Ciudad de México se pronunció en contra de la resolución del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, quien determinó en sesión privada el recuento de 37 casillas electorales.

"Alertamos que esta pudiera ser la ruta para el recuento total de los votos de la Alcaldía Xochimilco, con la finalidad de beneficiar al frente opositor", indicó el partido en un comunicado de prensa.

Refiere que si bien es cierto que en la resolución se argumenta la viabilidad del recuento por omisión del Consejo Distrital cabecera de la Alcaldía, dicha suplencia es improcedente por no cumplir los supuestos de procedencia determinados en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, (individualizar las casillas y tener una diferencia de uno o menor a uno por ciento de la votación).

Destacó que en el caso de Xochimilco, el resultado electoral entre el primer y segundo lugar fue de 1.08%.

Además, la determinación de recuento de las 37 casillas deberá realizarse dentro de 72 horas, contadas a partir del día siguiente de la notificación a la autoridad electoral, mismo que se hará en el transcurso de este viernes, por lo que está fuera política refirió que ante la opacidad de la sesión privada y una indebida suplencia de la queja, procederá a impugnar para determinar la responsabilidad de los magistrados del Tribunal Electoral.

"El criterio es diferenciado con el adoptado en la resolución del expediente TECDMX-JEL-077/2021 y acumulados, aprobado el día de ayer en sesión pública por el cual niega el recuento total cuando la diferencia entre el primer y segundo lugar es de 0.79%", indica.

Expuso que Morena Ciudad de México, será vigilante para que los Magistrados del Tribunal Electoral, no continúen con la vieja práctica de "sesionar en lo obscuro" para el beneficio de la oposición y ponen en duda la imparcialidad, objetividad y legalidad de una Institución que vela por los derechos electorales de los ciudadanos.

"La Alcaldía Xochimilco triunfó con Morena y fue gracias a la votación a favor del Alcalde José Carlos Acosta. El Tribunal Electoral, le corrige la plana a los partidos para burlar la voluntad de los habitantes de la alcaldía, dando ruta a un recuento total ilegal", finaliza el documento.

apr/rmlgv

Morena en CdMx impugnará recuento de casillas electorales en Xochimilco

Morena señaló que ayer el Pleno del Tribunal Electoral de CdMx realizó la resolución del expediente TECDMX-JEL-190/2021, violando disposiciones del artículo 85 de la Ley de Procesal Electoral. Sesión en la que determinaron el recuento de 37 casillas.

<https://www.milenio.com/politica/morena-cdmx-impugnara-recuento-casillas-xochimilco>

NILSA HERNÁNDEZ

Ciudad de México / 23.07.2021 18:20:31

El partido Morena en la Ciudad de México informó a través de un comunicado que impugnará el recuento de votos en la alcaldía Xochimilco por considerarlo una forma de favorecer a la oposición.

En dicho documento, Morena señaló que ayer el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México realizó en sesión privada la resolución del expediente TECDMX-JEL-190/2021, violando las disposiciones del artículo 85 de la Ley de Procesal Electoral que es de orden público y de observación general.

Sesión en la que determinaron el recuento de 37 casillas electorales en la alcaldía.

"Si bien es cierto que en la resolución se argumenta la viabilidad del recuento por omisión del Consejo Distrital cabecera de la alcaldía, dicha suplencia es improcedente por no cumplir los supuestos de procedencia determinados en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, (individualizar las casillas y tener una diferencia de uno o menor a uno por ciento de la votación)", detallaron en el comunicado.

Morena estableció que ante la "opacidad" de dicha sesión y lo que calificaron como una indebida suplencia de la queja, procederán a impugnar para determinar la responsabilidad de los magistrados del Tribunal Electoral.

Según la determinación, el recuento de las 37 casillas deberá realizarse dentro de 72 horas, contadas a partir del día siguiente de la notificación a la autoridad electoral.

"El criterio es diferenciado con el adoptado en la resolución del expediente TECDMX-JEL-077/2021 y acumulados, aprobado el día de ayer en sesión pública por el cual niega el recuento total cuando la diferencia entre el primer y segundo lugar es de 0.79 por ciento", condenaron.

El partido señaló que será vigilante del actuar parcial de los magistrados del Tribunal Electoral para que no beneficien a la oposición y pongan en duda la imparcialidad, objetividad y legalidad de una institución electoral.

"El Tribunal Electoral le corrige la plana a los partidos para burlar la voluntad de los habitantes de la alcaldía, dando ruta a un recuento total ilegal", condenaron.

En las pasadas elecciones, en el caso de Xochimilco, el resultado electoral entre el primer y segundo lugar fue de 1.08 por ciento, siendo el triunfador de la elección el candidato de Morena, José Carlos Acosta Ruiz, resultado que la coalición PAN-PRI-PRD impugnó.

EL CABALLITO

Magistrados electorales de la CDMX, en la mira de Morena

:::: La decisión de cuatro de los cinco magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México —el presidente **Gustavo Anzaldo** votó en contra— de abrir el



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Martha Ávila

recuento parcial de votos de 37 casillas en la elección a la alcaldía de Xochimilco desató el enojo de los morenistas pues en conferencia de prensa —incluso antes que el tribunal confirmara el acuerdo—, la líder del grupo parlamentario en el Congreso capitalino, **Martha Ávila**, y el diputado local, **Jesús Martín del Campo**, los acusaron de acordar en lo oscuro y subsanar deficiencias en los recursos que promovió el PRD, por lo que advirtieron que “serán vigilantes de sus decisiones”. Y es que, nos dicen, el tema no es para menos, porque **José Carlos Acosta** ganó su reelección con una diferencia de mil 741 votos, y el equipo de **Gabriel del Monte**, candidato del PAN-PRI-PRD, va sólo por 121 sufragios para lograr el recuento total. Así que las próximas 72 horas serán decisivas

Las quejas en Atizapán no cesan

:::: Los vecinos afectados por las inundaciones en Atizapán de Zaragoza, el pasado 5 de julio, no han recibido toda la ayuda que re-



ESPECIAL

Ruth Olvera

quieren, por ello ayer bloquearon vialidades para exigir a la alcaldesa, la morenista **Ruth Olvera**, su apoyo no sólo para conseguir muebles y ropa, sino para la reconstrucción de casas y descartar nuevas afectaciones en colonias como Calacoaya, Cajones, Lomas de Atizapán. La demanda crece y la alcaldesa por un lado enfrenta la presión de vecinos, y por el otro, no recibe respuesta del gobierno federal y estatal para la declaratoria de desastre natural y obtener apoyo.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

Nuevo guiño de Rubalcava a Sheinbaum

:::: El alcalde reelecto de Cuajimalpa, el priista **Adrián Rubalcava**, logró reunirse con la jefa de gobierno, **Claudia Sheinbaum Pardo**, pe-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Adrián Rubalcava

ro no en una mesa para hablar de la transición, como demandan los ediles de oposición, sino durante la visita que realizó la mandataria a la demarcación para observar el avance de la construcción del Hospital de Cuajimalpa, pero fue en la entrega de viviendas del Invi donde don Adrián agasajó a doña Claudia con un pastel y los asistentes le cantaron Las Mañanitas, aunque su cumpleaños fue hace un mes. ¿Dará resultados este guiño de don Adrián para que haya el tan solicitado encuentro con la mandataria capitalina?



Presentan pruebas contra diputado migrante electo

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

En audiencia con magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ex candidatas de Morena, PT y PRD a la diputación migrante del Congreso capitalino, expusieron las pruebas adicionales para el juicio promovido en contra del cómputo y la constancia de mayoría otorgada al abanderado del PAN, Raúl de Jesús Torres Guerrero, con el fin de demostrar que el ganador mintió a la autoridad electoral respecto del requisito de residencia permanente en el exterior.

Verónica Puente Vera, de Morena, informó además que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México de la Fiscalía General de Justicia local, admitió la denuncia por violencia política en razón de género que presentó contra Torres Guerrero y ordenó medidas cautelares.

En conferencia de prensa virtual, Puente, junto con el abogado Francisco Gordillo, la secretaria de Mexicanos en el Exterior y Política Internacional de Morena,

Martha Alvarado, y la candidata del PT, Diana Reyes Ángeles, entre otros, informó que en la audiencia con la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, a cuya ponencia se turnó el expediente, y dos magistrados expuso las pruebas que se obtuvieron posterior a la etapa de registro y validación de las candidaturas, con las que se comprueba que el panista no cumple con una residencia permanente en el exterior de al menos dos años antes de la elección.

Mostró un acta del PAN capitalino en la que Torres Guerrero se registró el 17 de junio de 2019 como aspirante a concejal en la alcaldía Venustiano Carranza.

Reyes Ángeles reclamó al INE información de la votación electrónica, no de los nombres de quienes votaron, sino de los lugares en que se emitieron para tener la certeza de que fueron sufragios desde el exterior, al considerar atípico el número de votos para un candidato que, además, se declaró admirador del ex presidente Donald Trump, como se evidencia en uno de los videos exhibidos donde admite que le dio "coraje" la derrota electoral del republicano.





ABC
DICE

OPERADOR POLÍTICO

Vaya que se notó de inmediato el cambio en la Secretaría de Gobierno en la Ciudad de México, pues luego de que asumiera el senador Martí Batres, el encargo, empezó inmediatamente a realizar su trabajo, de entrada con los alcaldes electos de la Ciudad de México, y posteriormente con los distintos representantes del próximo Congreso que tomará protesta.

Igualmente, estableció comunicación con la autoridad electoral de la Ciudad de México, con vecinos, y con sectores empresariales de la ciudad. Le reconocen quienes se han reunido con el Secretario de Gobierno, su disposición al diálogo, la apertura, y la coincidencia en lograr una mejor ciudad. ¡Que así sea!

¿Y LOS OTROS CAMBIOS?

Aún con la bienvenida que le han dado al puesto designado más importante por parte de la Jefa de Gobierno, quedan pendientes otros encargos más que han dejado mucho que desear en los primeros tres años de gobierno que pronto se cumplirán.

Tan sólo le ponemos un ejemplo: además del recién nombrado Martí Batres y del Jefe de la Policía capitalina, Omar García Harfuch, ¿conoce a alguien más del gabinete de Claudia Sheinbaum?

Y sucede que secretarías que deberían ser determinantes como la movilidad, los programas sociales, la participación ciudadana, la comunicación, entre otros, son inoperantes y con titulares que han pasado de noche en este gobierno, y dicen quienes los conocen al interior del gobierno, lucen por su prepotencia y altanería, presumiendo ser "científicos o académicos" y amigos de años de la doctora Claudia Sheinbaum, y bueno, si ahí siguen debe ser por algo, porque por resultados nomás no.

NARANJA NARANJA

A partir de este lunes 26 de julio, tome nota porque la Ciudad de México y el Estado de México retroceden a semáforo

naranja, esto por la tercera ola que está nuevamente generando pavor entre la población mexicana.

Así que al tiro, porque entre las medidas a tomar está la reducción de aforos, aunque se descarta el cierre de negocios. La mejor recomendación: ¡vactnesel! Cuide a los suyos, y ya lo sabe, cubrebocas bien puesto en nariz y boca, sana distancia, y lavado de manos.

